

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 39 – Sesión
12 de abril de 2018

En Montevideo, el doce de abril de dos mil dieciocho, siendo la hora doce y quince minutos, celebra su trigésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO y Economista ADRIANA VERNENGO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of 2° Sr. Gerardo Farcilli y las Adm. III Sra. Dewin Silveira y Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 34. Res. N° 238/2018.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 34 correspondiente a la sesión de fecha 8.03.2018.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 37. Res. N° 239/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 38. Res. N° 240/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TRÁMITE DE LOS ASUNTOS DE LA PASADA SESIÓN. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 241/2018.

Visto: La necesidad de dar trámite a los asuntos considerados en la pasada sesión de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar al Sr. Director Dr. Abisab para la firma conjunta con la del Sr. Vicepresidente, de las resoluciones adoptadas en la pasada sesión de Directorio de 5.4.2017.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA DEL 6.4.2018. Res. N° 242/2018 y Res. N° 243/2018.

En relación a la nota presentada, por Secretarías se informa de un acta que acaba de remitirse en el día de hoy por la Dirección Nacional de Trabajo. Se da lectura a lo siguiente: “ACTA En la ciudad de Montevideo, el día 12 de abril de 2018, ante la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representada en éste acto por Dr. Bettina Fernández y Dr. Nelson Díaz, comparece AFCAPU representada por los Sres. Efraín Quesada, A/S Andrea Antúnez y Esc. Francisco Mariño quienes dejan la siguiente constancia:

PRIMERO: En este estado la representación de DINATRA expresa, que ante los hechos de pública notoriedad, cursó convocatoria formal a las partes (CJPPU y AFCAPU) a efectos de concurrir a una instancia tripartita a la hora 12.00 del día de la fecha. Asimismo, manifiesta que en el día de ayer (11 de abril) sobre las 18.00 horas ingresó en la casilla electrónica institucional del Grupo 14, nota firmada por las autoridades de la CJPPU expresando los motivos por los cuales “se les hacía imposible concurrir manifestando disposición para mantener la reunión a partir del viernes 13 de abril”.

SEGUNDO: Cedida la palabra a AFCAPU esta manifiesta: lamentar profundamente la no comparecencia de los representantes del Directorio de la CJPPU a esta convocatoria realizada por el MTSS, así como también la no posibilidad de dialogar y negociar directamente con ellos en la anterior instancia tripartita (en tanto los representantes políticos se retiraron antes de la finalización de la reunión). Entendemos que es un instrumento válido e importante para tratar de acercar a las partes siendo una señal negativa que no hayan concurrido en la oportunidad.

Manifestamos, asimismo, que desde la última instancia tripartita, celebrada el pasado viernes 6 de abril, levantamos todas las medidas de paro y realizamos todos los esfuerzos posibles para tener una instancia bipartita y para restablecer la operativa. En relación con este último aspecto, destacamos que se realizaron todas las tareas necesarias para hacer efectiva la emisión de las cobranzas de aportes y demás; logrando que en el día de ayer la emisión de Abitab quedara disponible. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente y apostando una vez más al diálogo y a la negociación

reformulamos unilateralmente la propuesta realizada el pasado 6 de abril. En este sentido proponemos: establecer un plazo con vigencia hasta el 11 de mayo del presente para concretar la firma de un convenio que incluya aspectos salariales, tercerizaciones y licencias maternales y paternales de acuerdo a la normativa vigente, llamado a concurso a administrativo I en los términos del estatuto y reliquidación de días de paro de acuerdo a los criterios históricamente aplicados por la CJPPU. Manifestamos, asimismo, disposición a instalar dicho ámbito en forma inmediata sin ninguna otra requisitoria previa. Finalmente, expresamos que hasta dicha fecha mantendríamos el levantamiento de las medidas de paro así como de la difusión del conflicto por los medios de prensa y de la cartelería relativa al mismo. Como única contrapartida exigimos no innovar por parte de la CJPPU y mantener una actitud de reciprocidad en cuanto a la difusión pública del conflicto.

TERCERO: Que solicitan a la delegación del MTSS la inmediata transmisión de la presente acta de los integrantes del Directorio de la CJPPU a efectos de que la propuesta contenida en la misma sea considerada en la sesión del Directorio a realizarse en el día de la fecha desde las 14.00 horas.

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.”

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso refiere a que el acta hace mención a un correo electrónico que se remitió en la tarde de ayer con las firmas del Dr. Deleón y el Arq. Corbo. Expresaba:

“Estimado Dr. Nelson Díaz, Presidente del Grupo 14-Intermediación financiera, seguros y pensiones.

En función de compromisos previamente asumidos, vinculados entre otros a la relevante instancia de convocatoria a los presidentes de todas las gremiales que ha dispuesto el Directorio de la Caja para el día de mañana, y en la medida que la propuesta formulada por Afcapu será considerada en la sesión de Directorio a desarrollarse mañana a la hora 14, solicitamos se re programe al comparecencia a la que hemos sido citados, ya que se nos hace imposible concurrir.

Reiteramos nuestra voluntad de diálogo y nos ponemos a disposición para mantener la reunión a partir del viernes 13 de abril, bregando por la pronta y razonable solución de este conflicto, nos despedimos cordialmente”. Siguen las firmas.

Continúa informando que este correo fue en respuesta a la convocatoria realizada por correo electrónico de la DINATRA del día de ayer, para una reunión tripartita en el día de hoy.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que esto refleja un cambio muy interesante en la actitud de parte de Afcapu, que es muy auspiciosa para empezar una etapa de negociación. Considera que sin más demora, el Directorio debería presentar una propuesta en esa negociación. Ya se ha recibido una propuesta de Afcapu el día 6, la cual se va a considerar hoy, -a su criterio debió considerarse antes, pero según le fue explicado para la mayoría del Directorio no era procedente considerarla antes-, por lo tanto no tuvieron reunión hasta este momento. Ahora se plantea una reformulación,

como consecuencia del diálogo mantenido entre la DINATRA y Afcapu en el día de hoy. Es una reformulación muy interesante del planteamiento. Se adelanta a considerar que le parece de recibo el planteamiento de Afcapu en el sentido de abrir una etapa de negociación sin medidas gremiales y con plazos y agenda limitados. Le parece de recibo que, dado que se han levantado las medidas de huelga, no se demore una respuesta a la propuesta. Le parece muy auspicioso que se concreten los aspectos objetos de negociación, cosa que es muy importante porque no siempre se cuenta con esta limitación de temas objeto de negociación, una de las principales dificultades para poder avanzar hasta ahora. La primera dificultad era la medida extrema que se había adoptado, la segunda era la larga lista de los temas objeto de negociación. Ambos aspectos, en esta formulación que se realiza en el acta del día de hoy, han sido superados, por lo tanto no visualiza ningún obstáculo para que se pueda avanzar en una propuesta en todos los temas que aquí figuran, y que son los aspectos salariales, las tercerizaciones, las licencias maternales y paternales, los concursos y el aspecto de reliquidación de los días de paro. Sobre todo esto cree que sin más demora se puede llegar a formular una propuesta y transmitirla a AFCAPU.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que naturalmente le hubiera gustado escuchar algún otro comentario o reflexión. De alguna manera se está subiendo a un tren en marcha y más allá que lo ha visto desplazarse bastante de cerca, obviamente no es lo mismo haber arrancado del momento que salió de la estación central para hacer los comentarios. Es inevitable que haga comentarios de carácter personal y en representación de aquellos que lo han mandado estar acá. En principio aclara la buena disposición que ve en la intención del Dr. Nicoliello. El conflicto con los funcionarios, mejor dicho, el conflicto con los representantes del Sindicato de los funcionarios de la Institución, en este momento es para nosotros, una herencia recibida. Y los que han estado cerca de la Caja, desde hace muchos ya, saben que tienen un estilo y una práctica, que de alguna manera en estas últimas semanas se han repetido; en el sentido de idas y vueltas, en el sentido de modificaciones sobre la marcha, en el sentido de que una vez que se tiene algo acordado aparece un elemento nuevo. Razón por la cual considera fundamental en la ocasión próxima, pudiera el Directorio de la Caja proceder de una manera diferente a lo que ha sido históricamente el proceder del Directorio, porque con los mismos procedimientos se obtienen los mismos resultados. Por eso anunció en la sesión pasada, la intención de que en el día de hoy estuviera el tema de la eventual convocatoria a las asociaciones profesionales, la mayoría de las cuales son representadas por algunos de nosotros. En ese momento el Dr. Nicoliello adelantó su opinión en el sentido de que no había ningún inconveniente para que estando en número se pudiera tomar esa decisión y luego dar cuenta como correspondía a los integrantes de la Mesa. Eso terminó ocurriendo y se resolvió por unanimidad, la convocatoria a las asociaciones profesionales, con las que se tiene contacto. Le produjo gran alegría el hecho, si bien esta no es la primera reunión que se ha convocado las anteriores han tenido otro carácter, respecto de lo cual tiene una gran ilusión porque va a ser la oportunidad de que en vivo y en directo los cuerpos profesionales de dirección, puedan

tener una información verídica, cierta y próxima, de toda esta historia y en definitiva por lo tanto van a poder tener ellos la oportunidad de llevar el mensaje cierto y no el mensaje distorsionado que por diferentes razones, a veces con intención y otras no necesariamente con intención, por error o por falta de lucidez para la interpretación, los medios de prensa trasladan y contribuyen voluntariamente muchas veces a que el comentario final, la opinión pública por un lado y los interesados directos por otros, tengan una visión de la realidad que no se compadece con ello. Desde ese punto de vista entonces cree, que teniendo esa instancia en la tarde de hoy, no coincide con el planteo tan correcto, tan respetuoso, como suele ser los casos en general que hace el Dr. Nicolliello. Le parece fundamental esperar hasta esta reunión y a partir de ahí ver cómo sigue esta historia. Es cierto que, como lo dice el Arq. Corbo, no hay que olvidar que la autoridad somos nosotros, pero tampoco hay que olvidar que nosotros tenemos en general responsabilidad, obligación y derecho de compartir lo que hacen o dejan de hacer, con sus mandantes. Con eso quiere plantear al Cuerpo la conveniencia de esperar a que transcurra esa reunión.

Por otro lado le gustaría hacer algunas consideraciones respecto de la entrevista que se le hizo al Presidente y fue difundida por medio de prensa de la ciudad de Paysandú “El Telégrafo” en el día antes de ayer, porque allí también hay elementos que le resulta imperativo en la tarde de hoy, sino despejar por lo menos comenzar a despejar, porque si no a esta altura estaría incurrido en un nivel de responsabilidad en relación a determinado aspecto, que obviamente tiene la necesidad, derecho y pretensión de dejar en claro. En términos generales ha coincidido y se ha sentido representado por la posición del Presidente en la entrevista de la que fue objeto y simplemente tiene un gran signo de interrogación que lo va a estar formulando como pregunta en el momento que corresponda, respecto a un aspecto muy puntual de la nota, que en general suscribe sin ningún tipo de problema. Felicita al Presidente por el *racconto* tan ordenado de la temática que ha estado en juego. Cuando llegue el momento, va a tener alguna pregunta para hacer.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO en la medida en que fue aludido por el Dr. Abisab en cuanto a que la autoridad somos nosotros, cosa que es así y que sobre esto no tiene ninguna duda, también considera que se debe informar y escuchar a las gremiales y es por eso que en su momento hizo el planteo de tener reuniones sobre esta y otras temáticas. Entiende que es clave realizar esa reunión. Le consulta al Gerente, en relación a las afirmaciones que hacen los funcionarios en la declaración; si se coincide en la lectura.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que no coincide. No coincide porque no es cierto que ayer haya quedado solucionado nada. Acá se trabajó con un equipo reducido de personas tratando de aprovechar al máximo la ventana temporal que dio Afcapu de trabajo en medio de un paro que venía siendo sostenido y aún no se ha podido contemplar el proceso tendiente a hacer realidad la aspiración de que se puedan utilizar en forma normal los agentes de recaudación externos (que no es solo Abitab,

son también Redpagos, Sisterbanc y Banred). La información que allí se sostiene es falsa; recién hace minutos se pudieron obtener los archivos y estamos con otra dificultad que casualmente nos está afectando; anoche aparentemente, la explicación que recibí fue que se dañó un aire acondicionado en el área de los servidores, y el agua dañó todos los servidores y por tanto no se puede hacer el envío correspondiente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que la reunión de hoy no es una reunión de consulta a las gremiales profesionales; es una reunión informativa, así se resolvió en Directorio. Se les va a informar y atender todas las dudas y preguntas que hagan los representantes de los gremios profesionales. ¿Por qué se valoró como muy importante una reunión informativa? Justamente porque se habían advertido problemas de información. Para citar un ejemplo, en la sesión pasada se dio entrada a una nota del Sindicato Médico del Uruguay pidiendo no se aplicaran multas y recargos a los profesionales durante el conflicto, cosa que el Directorio ya resolvió y entendió que comunicó. Evidentemente no había comunicado bien porque el Presidente del Sindicato Médico formulaba, en nombre de su organización, una petición en el sentido de algo que ya estaba resuelto. Desde luego que la Caja tiene que mejorar la comunicación en relación a este conflicto y una contraparte, especialmente calificada, está conformada, desde luego, por los representantes de las organizaciones de profesionales. En ese sentido informativo se convocó a la reunión. De modo que esta reunión no es óbice para que Directorio en esta sesión trate la propuesta de AFCAPU, porque no se va a consultar a los presidentes de las gremiales sobre esa propuesta. Por lo menos no es lo que resolvió este Directorio; se resolvió otra cosa. Si se quiere resolver otra cosa pide que se ponga a discusión, adelantando que se va a oponer a que se haga una consulta. Lo que se resolvió y él mismo propugnó y dijo que debía hacerse sin la menor demora, era una reunión informativa.

En segundo lugar, por lo que preguntaba el Arq. Corbo y contestaba el Gerente General, cree que no se tiene que entrar a valorar si las afirmaciones que realiza Afcapu sobre los hechos, son compartibles o no. Lo que se tiene que considerar y valorar es la propuesta que está en el acta: AFCAPU propone establecer un plazo con vigencia hasta el 11 de mayo para concretar la firma de un convenio con los aspectos que allí señalan. Considera que esta propuesta, en las condiciones que aquí se dicen –levantando todas las medidas-, de que se inicie un proceso de negociación sobre estos puntos, es de recibo. Y como es de recibo Directorio debería iniciar el proceso de negociación sobre esos puntos con la intención de llegar lo antes posible a una solución total y definitiva del conflicto. El tiempo dirá si esa solución se logra o no, pero cree que de parte de Directorio debe ponerse todo lo posible para que ese acuerdo se logre. Y para ello, de generarse el clima necesario en términos de levantamiento de medidas y formulado una propuesta circunscripta a algunos temas, Directorio debería tener una posición para transmitir a ese ámbito de negociación.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que este es un ámbito multi-integrado y los directores tenemos diferentes orígenes. No duda que el Dr. Nicolliello entendió de esa

forma la propuesta de reunión con las asociaciones de profesionales. Sin duda, en la medida que se tienen diferentes orígenes, se tiene el legítimo derecho de posicionarse de manera diferente. El Dr. Nicolliello en tanto representante del Poder Ejecutivo, se siente con derecho para con un colectivo, dar cuenta. Frente a las autoridades de las gremiales universitarias de este país, no se le pasa por la cabeza decirles que sólo tienen derecho a escuchar. Es una reunión entre pares; tenemos el derecho pero también la obligación de hablar con nuestros pares. Y ni que hablar que tenemos la obligación desde nuestro punto de vista. A lo mejor si fuéramos Poder Ejecutivo, y si fuéramos un Poder Ejecutivo autoritario, mucho menos, podríamos invocar el derecho de decir “usted me escucha pero el que habla soy yo”. En absoluto, radicalmente contrario a convocar profesionales universitarios representantes de las instituciones que generan el poder de este Instituto, que son los dueños verdaderos de esta institución, y amputarles el derecho. Es más, tiene la intención, y ojalá el resto de los directores lo comparta, de preguntarles ¿cómo lo estamos haciendo?, ¿qué idea tienen para mejorar y para que esto sea distinto a lo del pasado? Porque por ahí va la cosa: en el pasado –y basta ir a las actas, a la historia que está en los diarios y a la memoria de los compañeros,- ha habido un grupo de directores, seguramente bien intencionado, arrinconado en forma sistemática por una conducción sindical que ha conseguido lo que ha querido. Y le parece que ha llegado el tiempo de cambiar esta forma de relación, sin perder el respeto, pero reivindicando el respeto para nosotros. Por eso, reconociendo la muy buena intención en el correo que estuvo circulando del Dr. Nicolliello, tuvo la sensación, -y así se lo dijo al Presidente ante una consulta que éste le hiciera sobre su parecer-, que no estamos para salir corriendo ante el antojo de cualquiera. Acá tratamos de ser y parecer gente seria; que analiza los temas con propiedad, que consulta, que tiene la cabeza abierta a consejos, pero como personas mayores con responsabilidad. Tenemos que transmitirle a nuestros mandantes la idea que no se han equivocado cuando nos pusieron acá: no pusieron a cinco mequetrefes para que cualquiera viniera y determinara lo que tenemos que hacer o dejar de hacer. Desde ese punto de vista señala, con el debido respeto por el Dr. Nicolliello, de quien le consta el sentido que fundamenta sus palabras, que en la medida que obedecemos a diferentes mandantes, reivindica el derecho de no coincidir e insistir en cuanto a ir a esa reunión con la cabeza abierta a informar en la línea de vertebración que hizo el Presidente en forma pública, pero a escuchar fundamentalmente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que de lo dicho por el Dr. Nicolliello no se desprende que se pretenda amputar a alguien la posibilidad de opinar. No dijo eso; lo que él manifiesta es que la reunión debe ser realizada con los fines para los cuales se resolvió convocarla. Quizá convenga tener a la vista esa resolución.

El Sr. PRESIDENTE expresa, en primer lugar, ante la referencia que hizo el Dr. Abisab respecto a la nota publicada en prensa, que todo lo dicho por él está respaldado. Ni miente ni habla en vano; ESPANTOSAMENTE RESPALDADO.

En segundo lugar, consultó con el Dr. Irigoyen y luego con el Arq. Corbo, sobre la convocatoria, y se citó a una reunión informativa. Por supuesto que hay que escuchar a todo el mundo; hay que preparar la forma de presentación para que a todo el mundo le quede claro. Se asistirá para explicarles cuál es la situación, cuáles son las vías de salida y por supuesto, escucharlos.

En conversaciones con el Dr. Nelson Díaz, el Directorio estableció la necesidad del levantamiento de las medidas, quitar cartelera, quitar audios, para sentarse a negociar. Cree que eso le quedó muy claro al Dr. Díaz. Afcapu hizo una propuesta con puntos difíciles de asimilar, aunque se le ha dicho que la propuesta es negociable. Cuando la otra parte haga su mejor propuesta la tratará con seriedad y respeto y se dará la devolución que estime necesaria. Le quedó clara, porque así se le transmitió, la urgencia de la reunión tripartita convocada, versada sobre cambiar el talante de la propuesta para que el Directorio no tuviera consideraciones negativas ante la propuesta de Afcapu. Él se comprometió a dar una respuesta a partir de mañana, y de ser negativa proponer un ámbito para que pueda hacerse una nueva propuesta, porque se quiere salvar estas diferencias y salir del problema. Pidió entonces al Dr. Díaz que no se hiciera esta convocatoria, porque como directores han prestigiado y respetado –y quiere seguir haciéndolo porque le parece un instrumento invaluable la mediación del Ministerio de Trabajo-, pero hechas las consideraciones se hizo la convocatoria.

En la propuesta se habla del levantamiento de las medidas de paro, lo que le parece valorable y auspicioso a la altura del impacto feroz que han tenido estas medidas en las reservas de nuestro Instituto. No le queda clara la expresión en cuanto a la difusión de conflicto por medios de prensa y cartelera. No entiende ni la frase ni el acta. En su opinión, y así lo transmitió al Dr. Díaz, se estaba hasta muy cerca de empezar a conversar la propuesta del convenio. En cierta forma se había presentado algo que no era una fotocopia del convenio anterior, que este Directorio la rechazó, sino que era con algún grado de flexibilidad. Por tanto no entiende el acta de la Dinatra. En primer lugar, se cuenta con la propuesta que Afcapu hizo a Directorio, la que debería leerse y que se registre en un acta de Directorio, para que la historia reserve un lugar a la descripción de los hechos en forma ordenada y documentada. Pero también le gustaría conocer qué quiere decirse con esas expresiones de “mantendríamos” y el levantamiento de medidas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO refiere a que tuvo oportunidad de consultar eso mismo al Dr. Díaz en cuanto le puso en conocimiento del acta y su contenido. La respuesta es que esto supondría un levantamiento de todas las medidas del conflicto. Por tanto lo que interpreta a partir de lo que le fue transmitido (que a su vez es una interpretación de lo que le expresó AFCAPU), es que se propone el levantamiento del paro, de las comunicaciones que ha hecho AFCAPU en diferentes medios en relación al conflicto, y de los carteles colocados en la fachada.

El Sr. PRESIDENTE entiende lo explicado, pero quiere entender la propuesta cuando al llegar al Instituto se encuentra con la cartelera. En relación a lo consultado por el Arq. Corbo y lo explicado por el Gerente General, hay un error de apreciación en

cuanto a la emisión de cobranza de aportes. Pero en vista que ha quedado solucionado recién, no sería obstáculo.

En el acta de la Dinatra se señala: “Como única contrapartida exigimos no innovar por parte de la CJPPU y mantener una actitud de reciprocidad en cuanto a la difusión pública del conflicto.” Esto lo decidirá Directorio, pero se va a mantener la reunión prevista para hoy y se va a tener que seguir informando a través de comunicados, para que los afiliados puedan seguir las circunstancias y las contingencias que ofrece este entredicho.

Por otro lado se establece un plazo. Le parece que es escaso y no contempla el pedido de Directorio que fue determinante en la necesidad de 90 días. Ni siquiera contempla un punto medio.

Por último, se va a discutir solo una agenda de Afcapu. ¿Qué va a pasar con la licencia sindical? Entiende que debería ser parte de la agenda y abordable desde el punto de vista de un sinceramiento de las relaciones laborales. También debería discutirse la racionalización de la provisión de vacantes y el pago de retroactividades. Los afiliados no saben estas cosas. El Gerente General le explicaba que a veces se demoran hasta dos años en cubrir una vacante por causas ajenas a la Caja. Le parece perfecto como resguardo del funcionario, pero si las causas no son imputables a la Caja en una visión perversa de no malograr una carrera administrativa a los efectos de hacer ahorros con ese desplazamiento temporal, la gente no entiende que se cobren uno o dos años por un cargo al que se aspiró y no está trabajando. Esto va a tener consecuencias. La gente está enfadada con las cosas que está escuchando y conociendo: la partida de retiro, el Estatuto del Funcionario, la Gerencia de Recursos Humanos, las tercerizaciones y la maniobra que hizo Afcapu un día antes de sentarse a la reunión. “El estilo es el alma” decía P. Valéry; no se puede hacer lo que se hizo de mandar un *ultimátum* a las empresas proveedoras de la Caja un día antes de tener una reunión tripartita en el Ministerio de Trabajo. Eso no hace que el alma abreve del estancamiento de la tranquilidad. Todas estas cosas nos llevan a pensar que el Directorio va a tener que pensar muy bien para no hacer uno y otro intento de solucionar el conflicto. Téngaseme en cuenta como que soy el más ferviente defensor de que este conflicto se termine y exista un acuerdo. Y pocas personas deben saber tanto de eso como el Sr. Efraín Quesada. Suscribiendo lo dicho por el Dr. Nicoliello, está con temores, visualizando la sinuosidad de los acontecimientos y las dobles lecturas a los efectos de dar pasos hacia el futuro.

La medida alternativa para el pago de aportes el vencimiento pasado, permitió obtener un 56% de la recaudación habitual. Sin embargo en marzo fue necesario movilizar reservas con vencimientos de valores no renovados y producidos de inversiones por valor de \$ 165 millones (US\$ 5,8 millones), para poder hacer frente a las obligaciones de la Caja como consecuencia de las medidas gremiales que impidieron el normal funcionamiento de la cobranza. Con esto quiere decir que adhiere a esta acta, pero el 11 de mayo no podrá dormir si no se llega por cualquiera del sinnúmero de agendas. Quisiera que la Caja, además de ser convocada, sea escuchada en sus dificultades. En segundo lugar, este tipo de medidas de esta forma, conlleva un impacto

a las reservas del Instituto y al patrimonio de los afiliados, irreversible; esto no se arregla con un acta. Si cada vez que se acude a una tripartita se hace en un marco en que se dejan afuera nuestras inquietudes y se suman nuevas inquietudes, con frases camaleónicas, la situación le preocupa.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO reitera que se está ante una propuesta, que a diferencia de otras instancias de este conflicto –no tan lejanas en el tiempo-, donde se hablaba de medidas unilaterales y de treguas de pocos días o por Semana de Turismo, treguas que no resultan serias, ahora tenemos la propuesta de constitución de un ámbito de negociación durante un plazo razonable. Durante ese plazo se plantea el levantamiento de todas las medidas.

El Sr. PRESIDENTE interrumpe señalando que si eso fuera así, gozaría de su más ferviente apoyo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que eso es lo que él interpreta, respaldado por las afirmaciones del Dr. Nelson Díaz. Si esto es lo que AFCAPU está proponiendo, entiende que la respuesta debe ser sí; negociemos hasta el 11 de mayo con levantamiento de todas las medidas.

El tema de la agenda de la negociación ya no tiene que ver con el procedimiento, con el ámbito; tiene que ver con el contenido de la negociación. Decía que le parece auspicioso que se tenga un contenido delimitado, porque el problema que se ha tenido hasta ahora, y hace un año y medio que se viene negociando con AFCAPU, es que aparece un tema, se acuerda, -por ejemplo, acoso laboral, se acuerda un protocolo-, luego aparece otro tema, se acuerda, después aparecen otros. La carrera nunca termina porque siempre aparece una cosa nueva para negociar y otro motivo para el conflicto. El conflicto es interminable porque tiene una motivación permanentemente renovada. Desde esta base, que ahora AFCAPU diga que sus aspiraciones son tales y cuales, circunscribe y permite hablar de otra manera.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo dicho. Expresa que sería bueno hablar con la verdad. Se sigue diciendo “licencias paternales y maternales de acuerdo a la normativa vigente”. Afcapu lo reclamó; el Directorio está dispuesto aunque no obligado; hizo la consulta al BPS. Todos los profesionales deberían conocer la consulta al BPS, porque el BPS se expidió. Aun así la Caja recurre y por otro lado expresa su disposición a un otorgamiento en el marco de un convenio. Estar machacando con un tema tan sensible cuando el Directorio dijo sí, le parece que una dosis de honestidad no le haría mal a este relacionamiento mutuo.

Continúa el Sr. Director Dr. NICOLIELLO señalando que dentro de algunos temas que pueden ser más vagos, si hay uno claro es éste. Lo que pretende AFCAPU es que en el Estatuto del Funcionario se incorpore un régimen de subsidios de maternidad y paternidad en condiciones similares a las que aparecen en la ley 19.161.

El Sr. PRESIDENTE observa que el pedido es similar a lo que Directorio pretende que es que se introduzca la regulación de la licencia sindical.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO continúa refiriéndose a la importancia de la delimitación del contenido de la negociación, que no implica que solo se hable de los temas propuestos por AFCAPU. Evidentemente la respuesta no podría ser “sí, hablemos de eso y nada más que eso”. La respuesta es: constituyamos el ámbito, con el compromiso del levantamiento de las medidas por un plazo razonable, pero hablar de esos temas y otros que quiera hablar el Directorio. Y transmitamos de la misma forma cuáles serán esos temas. Respecto al tema de las retroactividades, tiene que haber un planteamiento del Directorio pero con un ánimo de negociar y partiendo de la situación actual. En ese sentido transmitía la idea de proponer que no exista retroactividad cuando hay casos de cargos subrogados, porque se está pagando dos veces el cargo: a quien subrogó y a quien ocupe definitivamente la vacante, por la vía de la retroactividad. Esta cuestión urgentemente deberíamos superar. Porque es escandaloso desde el punto de vista de la administración de los recursos de la Caja. Generalmente, los cargos subrogados son los más altos y los que implican un costo más importante para la Caja. En ese sentido tiene que haber una propuesta.

Lo anterior lo pone como ejemplo nada más ante la inquietud que presenta el Presidente de si solamente se va a hablar sobre las propuestas de AFCAPU. Se pueden proponer los temas mínimos imprescindibles que el Directorio considere que forman parte del contenido de la negociación.

El Sr. PRESIDENTE expresa su preocupación por lo informado por el Gerente General acerca del estado de los servidores y en cuanto al cobro por la red descentralizada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se han podido enviar por medios alternativos, porque no está normalizado el uso de las casillas, no está funcionando internet ni el correo de la Caja. No están funcionando los servidores, porque los cuatro servidores del respaldo, tienen agua adentro. Se está comunicando al proveedor para que levante el centro de procesamiento de datos alternativo; se tuvieron que llevar los servidores. Abitab y Matecsa aún no han podido recibir la información; sí ha sido enviada a los otros agentes de recaudación externos, mediante mecanismos alternativos. El problema se está solucionando.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere volver sobre un aspecto. No tiene dudas en que dice aquello a lo que se ha hecho referencia, en el sentido de que la reunión de hoy sería una reunión informativa. Percibe que una interpretación rigorista de esas expresiones pudiera ocasionarnos algún inconveniente que sería lo ideal no tenerlo en público. Si estamos pensando con la cabeza abierta de no interponer aspectos formales y rigoristas, de lo contrario estaría proponiendo una reconsideración de lo resuelto a

efectos de tener claro que es una reunión básicamente informativa pero absolutamente abierta a cualquier tipo de actitud que surja de ese plenario y pueda suponer planteos que conduzcan a una resolución; que sea una asamblea totalmente abierta.

Por otro lado, señala que en conocimiento de esto que alguna vez oímos como una especie malsana que atribuía esa realidad a la Caja; siempre creíamos que era un infundio con el afán de desprestigiar a los sindicalistas o hablar de complicidades entre jerarquías y funcionarios que habilitaban eso, la verdad nunca le dimos crédito, sino lo hubiéramos planteado desde antes. Sabe el cuerpo que él quiso averiguar cuál era el régimen existente en el Instituto, antes leyó la ley 17.940 y luego trató de informarse en otros ámbitos. En la medida que nada menos que el Presidente de la institución publicita o hace referencia a ese respecto, tiene la obligación de decir que quiere saber. Era ignorante, de lo contrario ahí sí estaría siendo cómplice en el peor de los sentidos si a él le hubiera constado que en el Instituto hay un funcionario que se está llevando la plata sin trabajar. Lo único que pide es información complementaria para poder dar respuesta a quienes legítimamente le hacen preguntas a este respecto.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que cuando empezó a revisar toda la información, se vio sorprendido y luego espantado.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO refiere, teniendo a la vista la resolución de la convocatoria a la reunión con las autoridades de las asociaciones de profesionales, que se resolvió disponer la convocatoria a una reunión informativa. En principio no tiene objeción en que se reconsidere la resolución pero hay que ver cómo se hizo la convocatoria, porque si está hecha a una reunión informativa, se opone tajantemente a que se cambie el carácter de la reunión, porque eso puede cambiar la decisión de las personas que vienen a la reunión. Puede haber personas que sí querrían estar en una reunión que es resolutive, en una asamblea como se está proponiendo y no en esta informativa porque por X razón ya tienen la suficiente información. Le resulta antidemocrático que el día que va a ser la reunión, cambiemos la convocatoria.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que ha recibido varias llamadas de profesionales, algunos excusándose porque no podían venir por razones de agenda. Otros explicándole que estaban informados e iban a delegar en alguien de la organización, la concurrencia. Entendió que era informativa.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que sigue siendo un aspecto formal. En este caso es claro que si fuera al revés podría ser de recibo esa tesis. Vale decir, citamos para una cosa amplia y terminamos restringiéndola. Estamos diciendo que es al revés: citamos para informar y estamos diciendo que, sin que haya cortapisas, como voy con la cabeza abierta en función de la interacción y el intercambio, y su experiencia le indica que siempre puede ocurrir que surjan inquietudes de los profesionales universitarios de las diferentes profesiones que puedan o quieran hacer un planteo de una determinada acción en una determinada dirección. El centro es visualizar la manera más inteligente

posible y más compartida posible de enfrentar una situación que si bien hoy es aparentemente la generadora de una solución correcta, habida cuenta de determinados antecedentes, a él se le generan dudas de que aproximadas las posiciones de las partes en derredor de esto a lo que se hace mención, no aparezca mañana alguna otra cosa. Es eso nomás; en el aspecto formal tener la tranquilidad de que no vamos a ir a discutir allí aspectos formales.

Respecto a lo otro, para cuando se cuente con tiempo, quiere saber para absolver posiciones y por una legítima curiosidad que tiene que compartir, de cuál es la explicación de que ese fenómeno, que no sabe cómo calificar ahora que se ratifica su realidad, haya ocurrido; porque eso no es por generación espontánea; debe haber un mecanismo detrás que lo esté explicando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que el primer objetivo de esta convocatoria era nivelar la información a todas las autoridades de las asociaciones. Está claro que si se hacen aportes se van a escuchar. Se intercambiará y luego el Directorio tomará los aportes y verá lo que hace. Ese es el primer paso. En la sesión pasada se trataron notas de gremiales universitarias que, expresando su apoyo, daban cuenta de desinformación. Por ejemplo las solicitudes de no aplicación de multas y recargos, cuando Directorio desde el principio planteó que no se aplicarían.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que evidentemente en una reunión informativa, no se le cercena la libertad de expresión a nadie. Esto es básico y tiene que ver con la buena educación, nada más. Lo que tiene que quedar claro es que una reunión informativa no es una reunión consultiva, porque el órgano consultivo de este Directorio se llama Comisión Asesora y de Contralor y allí están los representantes legales de los gremios profesionales. A los efectos de la acción de Directorio, el órgano consultivo es la Comisión Asesora y de Contralor. No puede consultar a los presidentes de los gremios profesionales, porque le estaría quitando autoridad a la Comisión Asesora. De modo que será una reunión informativa sin perjuicio de respetar la libertad de los asistentes en cuanto a expresarse.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que las horas de Directorio que ha llevado este tema y una vez más transcurrida esta sesión, se sigue con el tema de los funcionarios, manifiesta que le incomoda bastante esta situación y le consta que al resto de los integrantes del Directorio también. Por eso quiere redoblar los esfuerzos en lo que interesa ahora, que son los afiliados que están queriendo hacer los aportes y quiere conocer si se está en una situación de normalidad. Eso es lo que más le preocupa

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que se le informó por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, que se concretó el envío a todos los agentes de recaudación externos y a Matecsa (que es quien recibe el mail con lo que cada afiliado debe pagar). Con un esfuerzo muy grande se logró instrumentar esto en el escaso tiempo que se tenía disponible porque había un anuncio de que hoy se retomaban las medidas.

Se podrá entonces cobrar normalmente las obligaciones de marzo a través de los agentes de recaudación externos, sin tomar en cuenta las deudas anteriores. Contando con un período breve y con la amenaza de que podría interrumpirse, se apuntó a tener algo concreto lo antes posible. No se cuenta con el procesamiento de los archivos que se recibieron como para saber quiénes figuran con deuda y quiénes pagaron. Se entendió que no era prudente incluir cobros de personas que quizá hayan pagado.

Ante consulta del Sr. Director Ing. CASTRO, el Cr. Sánchez explica que el sistema alternativo de emergencia para el pago fue dado de baja atento a que no pueden convivir los dos sistemas. La Caja comunicó que ese sistema estaba vigente hasta el día 6 y habrá que comunicar que quedan habilitados los mecanismos de siempre para el pago.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que le preocupa la comunicación. Los afiliados tienen que saber que pueden ir a pagar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que esa comunicación está prevista. Aclara que el mecanismo de pago por agentes externos se activa a partir de los días 15; estando a 12 lo primero era apuntar a resolver que ese sistema funcione. Ahora habrá que dedicarse con la mayor celeridad en tratar de resolver la cobranza por tarjeta de crédito.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que debería publicarse en la página web lo que se acaba de conversar.

El Sr. PRESIDENTE estima que todo el Directorio valora la instrumentación que se hizo a los efectos de disponer de mecanismos alternativos para dotar a la Caja de liquidez y en los cambios, puede resolverse enviar un comunicado que deje prístina la situación y deje la puerta abierta a que se harán aclaraciones cuando haya alguna otra novedad.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que hay que ser más cuidadoso. Como señaló el gerente, quedan cosas por hacer. En segundo lugar, no sabemos cuánto va a durar el levantamiento del paro. Ser más cautelosos y ver cómo se avanza tanto en lo que tiene que ver con el conflicto como en la instrumentación de la puesta a punto de los mecanismos normales.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa su preocupación en buscar los mecanismos de cómo informar de la mejor manera. También debería preverse la información que se da a los afiliados cuando viene a la Caja a consultar.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea al respecto de la situación de los servidores referida por el Gerente General, que imagina se pondrá en marcha algún tipo de investigación a los efectos de averiguar qué ha ocurrido.

Sin perjuicio, refiriendo a un tema anterior y para que quede bien claro, ya se ha dicho, la autoridad es el Directorio y es la Comisión Asesora y de Contralor, como organismos de representación que son. Pero en esta situación le resulta apropiado invocar al Prócer, disculpándose por las diferencias de magnitud, cuando señaló que la autoridad emana de quienes van a asistir a la reunión y cesa cuando ellos están, razón por la cual él no va a promover un disturbio ni nada que se le parezca, pero si llega a haber un planteo que suponga alguna proactividad en alguna medida que quiera contribuir operativamente al manejo del conflicto, adelanta que va a estar en línea de apoyar, para que no haya ninguna duda ni sorpresa. No le espanta, y al contrario, le gustaría muchísimo que surgiera la inquietud de un comité consultivo que pueda interlocucionar y facilitar el tiempo para la gestión a este Directorio, que bastante falta le está haciendo. Alguna vez, y en las actas consta, se ha expresado a este respecto y lo está reiterando para que no haya ninguna duda. No va a reivindicar en absoluto ante los verdaderos dueños, “cuidadito que acá los que mandamos somos nosotros”. Va a decir que resigna el ejercicio de su representación en la medida que quienes le han mandado están presentes, haciendo uso de su verdadero derecho.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta al resto de los directores si debería haber una respuesta ante la propuesta que han recibido.

El Sr. PRESIDENTE señala que, habiendo hecho las precisiones del caso, acuerda en que Directorio tendría que avenirse a esta posibilidad que es acotada en el temario, demasiado acotada en el tiempo, ausente la agenda de la Caja, pero nos abre la puerta en un momento de angustia, que puede ser la luz que estábamos esperando para salir de esta situación. Propuso al Dr. Díaz la posibilidad de reunirse mañana a efectos de poder llevar la propuesta. Alguno de los planteos de Afcapu tal vez merecería alguna consideración. Cree, si el cuerpo así lo considera, que no se debería estar de espaldas a una invitación de este tipo generada en el ámbito tripartito, a efectos de tener avances.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que si se levantan las medidas y se cumple, no tiene inconveniente en avanzar en la negociación con las propuestas encima de la mesa.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte lo expresado por el Dr. Abisab y también lo que se explicó un poco antes. Es más partidario de mantenerse en suspenso hasta tener la reunión con los mandantes. No tenemos por qué apresurarnos.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que por una cuestión de cortesía, comparte que debería cumplimentarse una respuesta. Pero faltando tan poquito para una reunión a la que se acudirá con la mente abierta, no tiene por qué darse hoy.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que nada de lo que ocurra en la reunión de hoy debería cambiar la decisión de Directorio. Reitera el planteamiento de contestarle ya al Dr. Díaz, solicitando una convocatoria para una reunión tripartita el día de mañana, a los efectos de acordar en los términos que vienen propuestos, un ámbito de negociación con compromiso de levantamiento de medidas hasta el 11 de mayo por parte de AFCAPU, aclarando en la ocasión qué quiere decir la contrapartida recíproca por parte de Directorio en la difusión pública que plantea el sindicato, reservándose el Directorio la posibilidad de hacer los comunicados informativos que sean necesarios; difiriendo para una segunda reunión, la delimitación de los puntos sujetos a una negociación.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que se ha tenido proactivamente en favor de la respuesta, la palabra del Ministerio de Trabajo a través de las palabras del Dr. Nicolielo. Eso está bien, pero nosotros en tanto responsables de representar a quienes nos mandatan, con la inminencia de una hora en tener la reunión, con el respeto por el Poder Ejecutivo, tenemos que decir que no le parece apropiado ni pertinente que el Poder Ejecutivo, que les manda la nota por ahí, venga todavía a abogar, y acá estamos presentes los cinco que somos hechura y consecuencia de quienes nos mandatan. Si no tenemos el derecho de esperar y se nos reconozca el legítimo derecho a que pasen unas horas para dar una posición, no se está contribuyendo a una dinámica fluida entre los directores.

El Sr. PRESIDENTE aporta que en esta críptica acta se señala que se va a retirar toda la cartelera y la difusión en prensa, según le acaba de señalar el Dr. Díaz. En segundo lugar no está expresada la agenda de la Caja porque es una propuesta unilateral, pero en la medida que sea un ámbito de negociación y donde la Caja ya había hecho presente sus reclamos, estos van a poder incorporarse. En tercer lugar, entiende que la respuesta a esta propuesta puede empezar a analizarse a partir del próximo martes.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO mociona que se tenga una reunión tripartita el próximo martes y se suscriba allí un acuerdo por el cual AFCAPU se comprometa a levantar todas las medidas por un plazo de 30 días que corra a partir de la delimitación por las partes de la agenda de negociación.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que en enero Afcapu se levantó por 7 puntos que ahora no aparecen; tuvimos 2 meses de paro con 4 puntos más agregados y ahora se cambian. Con ese desorden no sirve. Se puede arreglar algo y el 1 de junio estar de nuevo con un conflicto por los 7 puntos. Si no se emprolija la propuesta no cuentan con su aprobación.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende que estándose a media hora de la reunión de presidentes y dado que el Presidente expresó la necesidad de hacer algunos ajustes para esa reunión y dada la importancia, mociona que se pase a un cuarto intermedio hasta que finalice la reunión convocada.

Así se resuelve por unanimidad.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos, se pasa a cuarto intermedio.

Siendo la hora diecinueve y cuarenta y cinco minutos se retoma la sesión. Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia de personal de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora veinte, el Sr. Presidente informa que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del acta remitida por DINATRA en el día de la fecha, en la que Afcapu reformula unilateralmente la propuesta realizada el pasado 6 de abril.

2. Coordinar con DINATRA la fijación de una reunión tripartita a la mayor brevedad posible, proponiéndose a tales efectos el viernes 13 de abril o, en su defecto, el jueves 19 de abril después de las 13.30 horas.

3. En dicha instancia se planteará los siguientes puntos fundamentales: a) levantamiento por Afcapu de todas las medidas de conflicto (incluyendo cartelera, difusión pública, etc.) a efectos de abrir un espacio de negociación tripartito; b) plazo de 90 días para desarrollar la negociación; c) incorporación a la agenda de los temas de interés de la CJPPU.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.03.2018 AL 04.04.2018. Rep. N° 109/2018. Res. N° 244/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.03.2018 AL 04.04.2018. Rep. N° 112/2018. Res. N° 245/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

NÓMINA DE DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.03.2018 AL 04.04.2018. Rep. N° 113/2018. Res. N° 246/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Af. 163.666. ROSSI, Fernanda. RECURSO. Rep. N° 110/2018. Res. N° 247/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Af. 67.167. CABRERA, Raquel. DECLARACIÓN DE EJERCICIO Y PRESCRIPCIÓN DE DEUDA. Rep. N° 111/2018. Res. N° 248/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Reg. 201. U.C.M. PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 114/2018. Res. N° 249/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Reg. 2569. S.A.P.P. RECURSO. Rep. N° 115/2018. Res. N° 250/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME LARGO AUDITORÍA EXTERNA. Rep. N°106 /2018. Res. N° 251/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO N° 10/2017 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SAP. Rep. N° 97/2018. Res. N° 252/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO N° 4/2018 CONTRATO DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO. Rep. N° 95/2018. Res. N° 253/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

EMPLEADA SRA. DANIELA VIRTUDES. SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. Rep. N° 116/2018. Res. N° 254/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

EMPLEADA SRA. STELLA UBOLDI. CESE Y SOLICITUD DE AMPARO R/D 2881/2004. Rep. N° 117/2018. Res. N° 255/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

TOPE DE PRESTACIONES DE SALUD (art. 107). Rep. N° 118/2018. Res. N° 256/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y RENTABILIDAD GENERADA EN 2017. COMUNICACIÓN. Rep. N° 119/2018. Res. N° 257/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) AUDITORÍA INTERNA

INFORME LIQUIDACIONES DE SEGURO DE SALUD Y COMPLEMENTO DE SEGURO DE SALUD DE FEBRERO 2018. Rep. N° 120/2018. Res. N° 258/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME LIQUIDACIONES DE TASA DE REEMPLAZO DE FEBRERO 2018.
Rep. N° 121/2018. Res. N° 259/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Siendo la hora veinte y quince minutos finaliza la sesión.

/gf, ds,